



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 ABR. 2006

Res. H. N° 302-06

Expte. N° 4.234/06

VISTO:

La Resolución H N° 236-06 por la cual se autoriza el dictado del Seminario sobre "Los Pueblos Indígenas de Salta", el que esta a cargo de distintos docentes, y que se desarrolla este primer cuatrimestre, a través de ocho módulos; y

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 18 de Abril de 2006, la coordinación de la Escuela de Antropología autoriza al MG. Chris Van Dam el pago de honorarios como co-participe en el dictado del 3er modulo del referido seminario juntamente con el Lic. Luis Maria de la Cruz ;

Que dada la premura que el trámite requiere y, teniendo en cuenta que la Escuela de Antropología que se hará cargo del presente gasto, no se remiten previamente las presentes actuaciones para su tratamiento en el Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Liquidar al MG. Chris Van Dam la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa y Dos (\$ 492,00) en concepto de honorarios, y al Lic. Luis Maria de la Cruz dos días de viáticos como Prof. Adjunto Exclusivo, además de los pasajes en ómnibus o su equivalente, por el tramo Formosa-Salta-Formosa, por el dictado del seminario expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR las sumas indicadas en el articulo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en orden interno afectar los importes de Pesos setecientos cuarenta y ocho con treinta y un centavos (\$ 748.31.-) a la Escuela de Antropología - DEP. 04 y Pesos ciento diecisiete con sesenta y cinco centavos (\$ 117,65) a Decanato- DEP. 09

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE y hágase saber al interesado, Escuela de Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



[Firma manuscrita]
MRS. MARIANA MRS. FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Firma manuscrita]
LIC. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa